



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, en sesión extraordinaria de fecha 60.10.2015, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:



Tarifa a 6 de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A DE TAHIVILLA,

Edo. Diego España Calderón.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA)**

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON DIEGO ESPAÑA CALDERON.
(GRUPO PSOE)

VOCALES

DÑA. MARIA DEL ROSARIO DE
PALACIO SIERRA (GRUPO PSOE)
DÑA. JOSEFA CABEZAS BENITEZ
(GRUPO PP)
DÑA. LUZ MARINA PEREZ NAVARRO
(GRUPO PP)

SR. SECRETARIO POR DELEGACION,

D. Gerardo Pérez Sánchez.

No asiste el Sr. Vocal DON JUAN
VALENCIA PEREZ (GRUPO PSOE)

En, TAHIVILLA siendo las nueve horas y cinco minutos del día 6 de octubre de dos mil quince, se reunieron en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON DIEGO ESPAÑA CALDERON, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, Secretario por delegación, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



Índice

Nº	Nombre	Pagina
1	PUNTO UNICO: PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL DE LA DIPUTACION DE CADIZ, ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL.	2-3

ORDEN DEL DIA

I
PARTE RESOLUTIVA

PUNTO UNICO: PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL DE LA DIPUTACION DE CADIZ, ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL.

Se somete a consideración de la Junta Vecinal la siguiente

La Diputación de Cádiz ha aprobado la convocatoria de un Plan de Activación Profesional. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 189 de 30.09.2015.

La base quinta de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

La base quinta de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento/ELA, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Activación Profesional y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento/ELA.

Ante ello, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta el siguiente Acuerdo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA**

Primero. Proponer a la Diputación Provincial que se incluyan en el Plan de Activación Profesional a la Entidad Local Autónoma de Tahivilla.

No promoviéndose debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Socialista (2 votos): Don Diego España Calderón y Dña. Maria del Rosario Palacio Sierra.
- Grupo Popular (2 votos): Dña. Josefa Cabezas Benítez y Dña. Luz Marina Pérez Navarro.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, siendo las 09.15 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que se somete a la aprobación de la Junta Vecinal y en la firma de su Presidente, de todo lo cual yo, Secretario por delegación de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Tahivilla, doy fe.